



TERCER AVISO DEL PROCESO

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento del Quindío", y el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT. 890-001693-1

PROCESO: LICITACION PUBLICA No. 004 DE 2018

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE ASEO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y que el valor establecido para la celebración del mismo supera la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección que se debe adelantar es *LICITACION PUBLICA*, definida en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, concordada con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se encuentra cobijada por ocho acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, los cuales están discriminados en el SECOP y establecidos en el pliego de condiciones.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO: El valor total del contrato que se llegare a suscribir se cancelará mediante pagos mensuales vencidos, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento total del contrato, expedida por el supervisor del mismo y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de todo el personal dedicado a la prestación del servicio de aseo, no obstante la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

Para asumir el compromiso contractual, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1342 del 7 de marzo de 2018, por valor de: **MIL CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.190.880.000).**

REQUISITOS: En el presente proceso podrán participar las personas naturales, jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales que se encuentren legalmente constituidas y acrediten los requisitos de capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional establecida en el pliego de condiciones que se publica en el SECOP de manera simultánea con el presente aviso.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP www.contratos.gov.co, al igual que en las oficinas de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

FECHA DE APERTURA DEL PROCESO: 16 de Mayo de 2018.

ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas serán entregadas hasta el 23 DE MAYO DE 2018 HASTA LAS 10:00 A.M, en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del



Quindío, ubicada en la URNA DE CRISTAL, 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío).

AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS: 23 DE MAYO DE 2018 A LAS 10:00 A.M.


CIELO LOPEZ GUTIERREZ
Secretaria Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó: Alexandra Arroyo Alzate. Abogada contratista
Revisó: Dr. Néstor Fabián Quintero Orozco. Director de Contratación